



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
61 Años

ACUERDO No. 031 DE 2007
(21 NOV. 2007)

Por el cual se fija reconocimiento de estímulos a estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que ocupen primero, segundo, tercer y cuarto lugar en la presentación de los exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior – ECAES, a nivel nacional.

El Consejo Superior Universitario de la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, en uso de sus facultades Legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política dispone que "se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley...".

Que el Decreto número 1781 de junio 26 de 2003 reglamenta los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior, ECAES, de los estudiantes de los programas académicos de pregrado, los cuales son de carácter obligatorio.

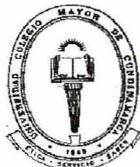
Que el Estatuto General de la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, en su artículo tercero, literal d) establece: "Procurar la excelencia académica, trabajando por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones que permita la formación de recursos humanos en beneficio de la sociedad...".

Que es necesario el reconocimiento de estímulos a estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que ocupen el primero, segundo, tercer y cuarto lugar en la presentación de los exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior – ECAES, a nivel nacional.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Fijar el reconocimiento de estímulos a estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que ocupen el primero, segundo, tercer y cuarto lugar en la presentación de los exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior – ECAES, a nivel nacional; quienes han dejado en alto el nombre de la Universidad.

ARTÍCULO 2°. El reconocimiento a quienes hayan obtenido el primero, segundo, tercer y cuarto lugar en la presentación de los exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior – ECAES, a nivel nacional, la Universidad estimulará al estudiante de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

61 Años

Hoja 2. ACUERDO No. **031** DE 2007 "Por el cual se fija reconocimiento de estímulos a estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que ocupen primero, segundo, tercer y cuarto lugar en la presentación de los exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior – ECAES, a nivel nacional".

1. Exaltación pública y entrega de certificado en ceremonia de grado.
2. Exención del valor de la matrícula en un programa de posgrado que el estudiante elija cursar en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el siguiente semestre luego de su titulación, así:
 - a. Para el primer lugar: 100%
 - b. Para el segundo lugar: 75%
 - c. Para el tercer lugar: 50%
 - d. Para el cuarto lugar: 25%

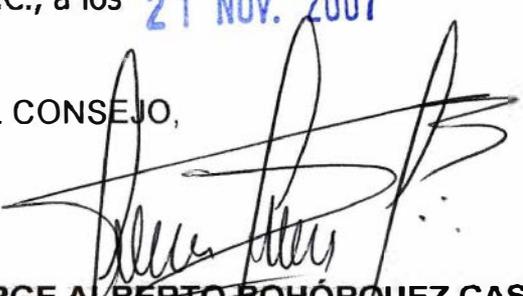
PARÁGRAFO. Para que surta efecto el artículo a lugar, se tendrá un período no mayor a dos (2) años, luego de la obtención del título.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y acoge los resultados nacionales de las pruebas ECAES de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los **21 NOV. 2007**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA